

Decreto N° 6755 que nombra la Delegación del Gobierno en la Reunión sobre la Rabia en los países del Caribe.— G. O. N° 7169, del 23 de Agosto de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6755.

SvDs0,uuu

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores doctores José de Jesús Ravelo de la Fuente, Director del Laboratorio de Salud Pública, y Jesús M. Alvarez Bacteriólogo Veterinario de las Secretarías de Estado de Sanidad y Asistencia Pública y de Agricultura, Pecuaria y Colonización, respectivamente, quedan nombrados delegados del Gobierno Dominicano en la Reunión sobre la Rabia en los países del Caribe, que tendrá lugar en Kingston, Jamaica, del 28 al 30 de agosto del corriente año de 1950.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6756 que nombra al Lic. Emilio Rodríguez Demorizi Observador de la República en la Conferencia Europea del Tabaco.— G. O. N° 7169, del 26 de Agosto de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6756.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Italia, queda nombrado Observador de la República Dominicana en la Conferencia Europea del Tabaco, la cual tendrá lugar en Roma, Italia, del 10 al 13 de septiembre de 1950. {

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo. Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.